



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA N° 042-2024-UNAAT/DGA

Acobamba, 07 de marzo de 2024.

VISTO:

La Resolución Administrativa y Financiera N° 094-2023-UNAAT/DGA; Informe N° 0024-2024-UNAAT/DGA/UA, de fecha 16.ENE.2024; Oficio N° 055-2024-UNAAT/P-C-FCS, de fecha 22.FEB.2024; Informe N° 018-2024-UNAAT/DGA-UEI, de fecha 28.FEB.2024; Oficio N° 0187-2024-UNAAT/P-OPP, de fecha 01.MAR.2023; y, Opinión Legal N° 050-2024-UNAAT/P-OAJ, de fecha 05.MAR.2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, según Ley N° 29652, modificada por la Ley N° 30139, se creó la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, como Persona Jurídica de derecho público interno;

Que, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, en su artículo 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 142-2018-SUNEDU/CD, de fecha 18 de octubre de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), resolvió OTORGAR la LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, con una vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Administrativa y Financiera N° 094-2023-UNAAT/DGA, de fecha 28.AGO.2023, que entre otros puntos, resuelve: APROBAR la ACTUALIZACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EL PRESUPUESTO del expediente técnico del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO - DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE TARMA - REGIÓN JUNÍN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD – SUBCOMPONENTE 02 MOBILIARIO Y EQUIPO, 03 BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA Y 04 CAPACITACIÓN" con Código Único de Inversiones N° 2261749, siendo el plazo de ejecución de 120 días calendarios, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	COMP 02-EQUIPO Y MOBILIARIO	COMP 03-BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA	COMP 04-CAPACITACIÓN
COSTO DIRECTO	3,950,342.61	89,098.70	52,615.40
GASTOS GENERALES	25,677.23	7,127.90	5,630.00
UTILIDADES	158,013.70	-	-
SUB TOTAL	4,134,033.54	96,226.60	58,245.40
IGV	744,126.04	-	-
COSTO REFERENCIAL	4,878,159.58	96,226.60	58,245.40
SUPERVISIÓN	41,478.60	5,524.12	4,245.34
TOTAL DE PRESUPUESTO	4,919,638.18	101,750.72	62,490.74

Que, mediante Informe N° 0024-2024-UNAAT/DGA/UA, de fecha 16.ENE.2024, el jefe de la Unidad de Abastecimiento, remite al Director General de Administración, informe de avance de la ejecución de los componentes 02 y 03 de la Implementación del Pabellón de la Facultad de Ciencias de la Salud, con CUI 2261749, precisando que, el componente 03, se ejecuto al 100%, sin embargo, el componente 02 (equipo y mobiliario) se ejecutó en un 60%, dado que muchos requerimientos no se atendieron a razón de que los plazos de entrega son de 30, 45 hasta 60 días calendarios posterior a la firma de contrato; asimismo, los requerimientos no se atendieron, por la exigencias en los requerimientos o por no cumplir con las especificaciones técnicas, al existir versiones o modelos



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA N° 042-2024-UNAAT/DGA

mas actualizados; en ese sentido, recomienda que, para la atención de los equipos y mobiliarios, el área usuaria evalúe todas las condiciones de su requerimiento, puesto que en el mercado no cuentan con las características o condiciones solicitadas;

Que, con Oficio N° 055-2024-UNAAT/P-C-FCS, de fecha 22.FEB.2024, la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al Director General de Administración, el cumplimiento del Componente 02 del Proyecto: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO - DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE TARMA - REGIÓN JUNÍN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD", precisando que, estando próximos al inicio del semestre 2024 I, y luego de haber suscrito el Acta de recepción de la Infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Salud, se percataron que los ambientes, no cuentan con la implementación correspondiente (mobiliario, equipo de cómputo, impresoras, entre otros); por lo que, solicitan se prevea el tiempo a fin de que las áreas correspondientes agilicen el cumplimiento del Componente 02 del citado proyecto;

Que, mediante Informe N° 018-2024-UNAAT/DGA-UEI, de fecha 28.FEB.2024, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita al Director General de Administración, autorización y aprobación para modificación y actualización de estructura de costos de Expediente Técnico, componente 02; precisando que, de acuerdo al Informe N° 0024-2024-UNAAT/DGA/UA y Oficio N° 055-2024-UNAAT/P-C-FCS, se tiene que la Unidad Ejecutora de Inversiones, tiene la necesidad de contar con un personal a exclusividad para que pueda realizar los pedidos SIGA, seguimiento, coordinación y apoyo en la recepción de los bienes a adquirir, dado que durante el ejercicio presupuestal 2023, se ejecutó de forma parcial la obra del Componente 02 MOBILIARIO Y EQUIPO. En ese sentido, se necesita la ampliación presupuestal para la contratación de personal que garantizará la compra y entrega de los bienes; siendo que, la Resolución Administrativa y Financiera N° 094-2023-UNAAT/DGA, aprobó el desagregado de Gastos Generales – Componente 02 por el monto de S/ 25,677.23; siendo así, la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la autorización y aprobación del nuevo desagregado de gastos generales, para de esta manera poder contratar 01 asistente administrativo, cuyo desagregado de gastos Generales – Componente 02, será como se muestra a continuación:

ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES - COMPONENTE 02						
ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DE LOS SUB COMPONENTES 02, 030 Y 04 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN – CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE						
Entidad	: Universidad Nacional Autónoma de Tarma					
Localización	: Acobamba - Tarma - Junín					
Fecha	: 13/05/2023					
Plazo de ejecución de servicio					45	días calendario
ITEM	DESCRIPCION	U	CANTIDAD		VALOR UNITARIO S.	VALOR TOTAL S.
			% (recurrencia)	Tiempo		
1.00	PERSONAL DE OEBRA					
	Personal Profesional Clave					
1.01	Residente (Ingeniero y/o carrera a fines)	mes	1.00	2.00	5,500.00	11,000.00
	Personal Profesional Asistente					
1.02	Asistente	mes	3.00	3.00	4,000.00	36,000.00
	Personal Administrativo					
1.03	Colector	mes	0.50	2.00	2,000.00	2,000.00
1.04	Veros	mes	1.00	1.00	1,500.00	1,500.00
	SUB TOTAL					50,500.00
	TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DE OEBRA					50,500.00
					TOTAL GASTOS GENERALES VARIABLES S. S.	50,500.00
COSTO DIRECTO						
PORCENTAJE DE INCIDENCIA CG						1.26%

Que, a través, del Oficio N° 0187-2024-UNAAT/P-OPP, de fecha 01.MAR.2023, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al Director General de Administración, opinión sobre actualización de estructura de costos, determinando que, la actualización de costos de gastos generales del Componente 02 de la etapa 1 del proyecto con CUI 2261749, se atenderá con los saldos generados de la ejecución del mismo componente, sin demandar mayor presupuesto al que se encuentre autorizado con Resolución Administrativa y Financiera N° 094-2023-UNAAT/DGA;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA N° 042-2024-UNAAT/DGA

Que, mediante Opinión Legal N° 050-2024-UNAAT/P-OAJ, de fecha 05.MAR.2024, el Jefe de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal, referente a la modificación y actualización de estructura de costos, concluyendo:

- **MODIFICAR EN PARTE**, en la Resolución Administrativa y Financiera N° 094-2023-UNAAT/DGA, de fecha 28 de agosto de 2023, en el extremo de **ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES – COMPONENTE 02**, a efectos de poder contratar 01 asistente administrativo para poder dar atención oportuna a las solicitudes y continuar con el Cumplimiento del Componente 02 del proyecto: “CREACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA, SECTOR HUANCUCRO - DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE TARMA - REGIÓN JUNÍN - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD”

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y la Resolución de Presidencia N° 007-2024-UNAAT, de fecha 24 de enero de 2024, que delega al Director General de Administración, durante el año fiscal 2023, las facultades en materia de contratación pública;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR, la Resolución Administrativa y Financiera N° 094-2023-UNAAT/DGA, de fecha 28 de agosto de 2023, en los extremos de **ACTUALIZAR el ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES – COMPONENTE 02**, del proyecto: “Creación del Servicio de Educación Superior Universitario y Administrativo de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina De Tarma, Sector Huancucro - Distrito de Acobamba - Provincia de Tarma - Región Junín - Facultad De Ciencias De La Salud”, con CUI 2261749, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución:

DICE:

ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES - COMPONENTE 02						
ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DE LOS SUB COMPONENTES 02, 03 Y 04 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN - CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE CIENCIAS						
Entidad : Universidad Nacional Autónoma de Tarma						
Localización : Acobamba - Tarma - Junin						
Fecha : 13/08/2023						
Plazo de ejecución de servicio					45	días calendario
ITEM	DESCRIPCION	U	CANTIDAD		VALOR UNITARIO S/	VALOR TOTAL S/
			% incidencia	Tiempo		
1.00	PERSONAL DE OBRA					
	Personal Profesional Clave					
1.01	Residente (Ingeniero y/o carrera a fines)	mes	1.00	2.00	5,000.00	10,000.00
	Personal Profesional Asistente					
1.02	Asistente	mes	1.00	1.50	2,200.00	3,300.00
	Personal Administrativo					
1.03	Colaborador	mes	0.50	1.50	1,500.00	1,125.00
	SUB TOTAL					14,425.00
	TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DE OBRA					14,425.00

DEBE DECIR:

ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES - COMPONENTE 02						
ACTUALIZACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DE LOS SUB COMPONENTES 02, 03 Y 04 DEL EXPEDIENTE TÉCNICO. CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA SECTOR HUANCUCRO DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, REGION JUNIN - CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION PABELLON DE LA FACULTAD DE						
Entidad : Universidad Nacional Autónoma de Tarma						
Localización : Acobamba - Tarma - Junin						
Fecha : 13/08/2023						
Plazo de ejecución de servicio					45	días calendario
ITEM	DESCRIPCION	U	CANTIDAD		VALOR UNITARIO S/	VALOR TOTAL S/
			% incidencia	Tiempo		
1.00	PERSONAL DE OBRA					
	Personal Profesional Clave					
1.01	Residente (Ingeniero y/o carrera a fines)	mes	1.00	2.00	5,500.00	11,000.00
	Personal Profesional Asistente					
1.02	Asistente	mes	3.00	3.00	4,000.00	36,000.00
	Personal Administrativo					
1.03	Colaborador	mes	0.50	2.00	2,000.00	2,000.00
1.04	Varios	mes	1.00	1.00	1,500.00	1,500.00
	SUB TOTAL					50,500.00
	TOTAL REMUNERACIÓN PERSONAL DE OBRA					50,500.00
TOTAL GASTOS GENERALES VARIABLES S/:						50,500.00
COSTO DIRECTO						
PORCENTAJE DE INCIDENCIA GG						1.28%



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA**
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
N° 042-2024-UNAAT/DGA



DICE, ARTICULO PRIMERO:

DESCRIPCIÓN	COMP 02-EQUIPO Y MOBILIARIO	COMP 03-BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA	COMP 04-CAPACITACIÓN
COSTO DIRECTO	3,950,342.61	89,098.70	52,615.40
GASTOS GENERALES	25,677.23	7,127.90	5,630.00
UTILIDADES	158,013.70	-	-
SUB TOTAL	4,134,033.54	96,226.60	58,245.40
IGV	744,126.04	-	-
COSTO REFERENCIAL	4,878,159.58	96,226.60	58,245.40
SUPERVISIÓN	41,478.60	5,524.12	4,245.34

DEBE DECIR, ARTICULO PRIMERO:

DESCRIPCIÓN	COMP 02-EQUIPO Y MOBILIARIO	COMP 03-BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA	COMP 04-CAPACITACIÓN
COSTO DIRECTO	3,950,342.61	89,098.70	52,615.40
GASTOS GENERALES	50,500.00	7,127.90	5,630.00
UTILIDADES	158,013.70	-	-
SUB TOTAL	4,134,033.54	96,226.60	58,245.40
IGV	744,126.04	-	-
COSTO REFERENCIAL	4,878,159.58	96,226.60	58,245.40
SUPERVISIÓN	41,478.60	5,524.12	4,245.34

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, que los Gastos Generales del Componente 02 del proyecto en mención, se actualice en el Banco de Inversiones, al monto de S/ 50,500.00 (Cincuenta mil quinientos con 00/100 soles), por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – COMUNICAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realice las gestiones necesarias para viabilizar el presupuesto correspondiente, para la ejecución al 100% del componente 02 – Equipos y Mobiliarios del proyecto en mención.

ARTÍCULO CUARTO. – AUTORIZAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones iniciar con los actos preparatorios para la ejecución del componente 02 – Equipos y Mobiliarios del proyecto, conforme a las normas establecidas.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR, la presente resolución a la Presidencia de la Comisión Organizadora, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones y Unidad de Abastecimiento, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Ejecútese.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
ALTOANDINA DE TARMA

CPC Juan Carlos Gómez Peña
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

- c.c.
- PCO
- OPP
- UEI
- UA
- Archivo